

PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

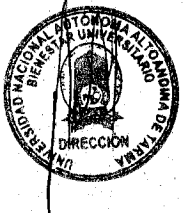
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : QUISPE SANTIVÁÑEZ GRILMALDO WILFREDO
Fecha : 19/05/2026
Actividad Operativa : C0013 PLANIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE TÓPICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0015	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
580100210021	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100 g GEL 30 g	2.3.1 8.1 2	20.00	UNIDAD
580200340002	KETOROLACO 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	200.00	UNIDAD
580200430011	IBUPROFENO 600 mg TAB	2.3.1 8.1 2	250.00	UNIDAD
580200440001	METAMIZOL SODICO 1 g INY 2 mL	2.3.1 8.1 2	30.00	UNIDAD
580200450003	NAPROXENO 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	500.00	UNIDAD
580200460011	PARACETAMOL 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	500.00	UNIDAD
580200470004	DICLOFENACO 50 mg TAB	2.3.1 8.1 2	200.00	UNIDAD
580200470010	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g	2.3.1 8.1 2	30.00	UNIDAD
580200470018	DICLOFENACO 75 mg INY 2 mL	2.3.1 8.1 2	50.00	UNIDAD
580300030001	CETIRIZINA 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	250.00	UNIDAD
580300180004	CLORFENAMINA MALEATO 4 mg TAB	2.3.1 8.1 2	200.00	UNIDAD
580300180005	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL INY 1 mL	2.3.1 8.1 2	25.00	UNIDAD
580300200004	LORATADINA 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
580700100007	AMOXICILINA 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	500.00	UNIDAD
580700110003	BENCILPENICILINA PROCAINICA 1000000 UI INY	2.3.1 8.1 2	60.00	UNIDAD
580700120005	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
580700150007	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB	2.3.1 8.1 2	150.00	UNIDAD
580700160003	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI INY	2.3.1 8.1 2	20.00	UNIDAD
580900040002	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 40 mg/mL INY 2 mL	2.3.1 8.1 2	30.00	UNIDAD
580900040004	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/mL INY 2 mL	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
581000060012	ERITROMICINA 250 mg TAB	2.3.1 8.1 2	150.00	UNIDAD
581000070004	CLINDAMICINA 300 mg INY 2 mL	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
581000070008	CLINDAMICINA 600 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
581000080007	AZITROMICINA 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	150.00	UNIDAD
581400130005	CIPROFLOXACINO 250 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : QUISPE SANTIVÁÑEZ GRILMALDO WILFREDO
Fecha : 19/05/2026
Actividad Operativa : C0013 PLANIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SAL
Motivo : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE TOPICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0015	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
581400130008	CIPROFLOXACINO 200 mg INY 20 mL	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
581800060004	CLOTRIMAZOL 1 g/100 g CRM VAG 40 g	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
581900040002	METRONIDAZOL 500 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
583100320002	CAPTOPRIL 25 mg TAB	2.3.1 8.1 2	50.00	UNIDAD
583300930014	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g CRM 100 g	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
583300990026	BETAMETASONA 100 mg/100 g CRM 30 g	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
583600220064	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 mL JABON 1 L CON DOSIFICADOR	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
583800140002	BISACODILO 5 mg TAB	2.3.1 8.1 2	50.00	UNIDAD
583800220012	SIMETICONA 80 mg TAB	2.3.1 8.1 2	200.00	UNIDAD
583800360001	LOPERAMIDA 2 mg TAB	2.3.1 8.1 2	150.00	UNIDAD
583800710003	OMEPRAZOL (COMO SAL SODICA) 40 mg INY	2.3.1 8.1 2	30.00	UNIDAD
583800710007	OMEPRAZOL 20 mg TAB	2.3.1 8.1 2	300.00	UNIDAD
583800750003	DIMENHIDRINATO 50 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
583800750011	DIMENHIDRINATO 50 mg INY 1 mL	2.3.1 8.1 2	15.00	UNIDAD
583800760002	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 5 mg/mL INY 2 mL	2.3.1 8.1 2	20.00	UNIDAD
583800760003	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	150.00	UNIDAD
583800800022	LACTULOSA 3.33 g/5 mL SOL 600 mL	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD
583800810004	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/mL INY 1 mL	2.3.1 8.1 2	20.00	UNIDAD
583800810005	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB	2.3.1 8.1 2	150.00	UNIDAD
584000180001	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
584900330002	SERTRALINA 100 mg TAB	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
585000470007	FENOTEROL 5 mg/mL AER 30 mL	2.3.1 8.1 2	3.00	UNIDAD
585000490020	SALBUTAMOL SULFATO 2 mg/mL SOL 30 mL	2.3.1 8.1 2	5.00	UNIDAD
585000530017	ACETILCISTEÍNA 600 mg GRANU 2 g	2.3.1 8.1 2	100.00	UNIDAD
585100070011	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) INY 1 L	2.3.1 8.1 2	10.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA Nº

000136

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : QUISPE SANTIVÁÑEZ GRILMALDO WILFREDO
Fecha : 19/05/2026
Actividad Operativa : C0013 PLANIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE TÓPICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0015	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
585100130005	SALES DE REHIDRATACION ORAL (FORMULA OMS) SOL 500 mL	2.3. 1 8. 1 2	10.00	UNIDAD
585300190001	AMBROXOL + DEXTROMETORFANO 7.5 mg + 5.65 mg/5 mL JBE 150 mL	2.3. 1 8. 1 2	20.00	UNIDAD
585700410001	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + OXETACAINA 307 mg + 103 mg + 10 mg/5 mL SUS 175 mL	2.3. 1 8. 1 2	15.00	UNIDAD
585900620001	CLINDAMICINA + CLOTRIMAZOL 100 mg + 100 mg OVU	2.3. 1 8. 1 2	30.00	UNIDAD
586900060010	TRAMADOL 50 mg/mL INY 2 mL	2.3. 1 8. 1 2	15.00	UNIDAD
587100010007	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SÓDICO) 100 mg INY	2.3. 1 8. 1 2	10.00	UNIDAD
587100030002	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4 mg/mL INY 1 mL	2.3. 1 8. 1 2	30.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : QUISPE SANTIVÁÑEZ GRILMALDO WILFREDO
Fecha : 19/05/2026
Actividad Operativa : C0013 PLANIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SAL
Motivo : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE TOPICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0015	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
587100030006	DEXAMETASONA 500 µg (0.5 mg) TAB	2.3. 1 8. 1 2	300.00	UNIDAD

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE TOPICO

FINALIDAD PUBLICA Garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y académicas del servicio de Tópico.

OBJETIVO DEL BIEN Adquisición de medicamentos para el correcta atencion y funcionamiento del TÓPICO 2026.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Copia de DNI, RUC, RNP, Autorización de la DIRESA para el funcionamiento para el expendio y dispensación de productos farmaceuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios
Código de Cuenta Interbancaria

PLAZO DE EJECUCION 5 días hábiles contados del día siguiente de la recepción del orden de compra

FORMA DE PAGO Se realizará un solo pago (100%) a la entrega del bien y presentación de los documentos al almacén de la UNAAT.

LUGAR DE ENTREGA Almacén de la UNAAT, Carretera La Florida - Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092 Acobamba - Tarma.

CONFORMIDAD La conformidad del bien será otorgada por la Direccion de Bienestar Universitario de la UNAAT. El importe a pagar comprende el costo del bien, impuestos de Ley y todo aquello que resulte aplicable para la correcta adquisición del bien.

PENALIDAD De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su Reglamento. Si el contratista incurre en un retraso injustificado en la ejecución de prestaciones objeto del contrato, la entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la formula establecido en el Artículo 120 del Reglamento.

ANTICORRUPCION Y SOBORNO A la suscripción de este contrato EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existen controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existen controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitación donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contrata



PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : QUISPE SANTIVÁÑEZ GRILMALDO WILFREDO
Fecha : 19/05/2026
Actividad Operativa : C0013 PLANIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SAL
Motivo : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE TOPICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0015	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practique los actos previamente señalados.			
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA	Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.			
	Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y el derecho privado. Se mantiene obligatoriamente. Esta disposición es de orden público.			
RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069 LGCP.			



Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada